

Cerro Sombrero, 30 de Diciembre de 2013.-

RESOLUCION Nº 342/

TENIENDO PRESENTE:

- La reunión de trabajo con el Sr. Intendente Don 1) Claudio Radonich con el objeto de coordinar las actividades a desarrollar en las diferentes Comunas en los meses de Verano de 2014 y la realización de una reunión con la Gerencia de ENAP e Intendente de Magallanes.
- La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los 2) Funcionarios Municipales.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica 3) Constitucional de Municipalidades.
- El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por Don BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO, Alcalde Grado 6º de la E.S.M. un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse el día de 02 de Enero de 2014 por asistencia a reunión de trabajo con el Sr. Intendente Don Claudio Radonich con el objeto de coordinar las actividades a desarrollar en las diferentes Comunas en los meses de Verano de 2014 y la realización de una reunión con la Gerencia de ENAP e Intendente de Magallanes. Se trasladara en vehículo particular placa patente GFHS-88.-

2º PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

JOAD DE ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

		ALC	BLAGO		TLO AVEND	PAGADO RAGADO II. Municipalidad de Primavere
			DETALLE DI	EL CALCI	JLO	II' Man
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
2	1	2014			18,177	18,177
						0
TOTAL						18,177

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/